DISPONE DEJAR SIN EFECTO DECRETO EXENTO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA.

2 6 OCT. 2020

1846

DECRETO EXENTO Nº

/ 2021

VISTOS El Decreto Exento Nº 1036, de fecha 28 de junio de 2021, que designa a don Daniel Jadue Jadue, en calidad de Alcalde; El Decreto Exento N°1381, de fecha 25 de agosto de 2021, que designa a don Matías Rojas Hales, en calidad de Secretario Municipal Subrogante; el Decreto Exento N°1568, de fecha 20 de septiembre del 2021, que designa y delega funciones, en calidad, en el cargo de Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, a don Juan Veliz Silva; la necesidad de dejar sin efecto lo autorizado en el decreto Nº 70 de fecha 18 de enero de 2021, toda vez que no se hizo uso comercial del permiso, ni se ejerció el pagado; Visación del Director (S) de Atención al Contribuyente al presente decreto; visación del Encargado de la Unidad de Vía Pública; y

**TENIENDO PRESENTE**: La Ordenanza N° 70, de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

## **DECRETO:**

- 1.- DEJASE SIN EFECTO, DECRETO EXENTO Nº 70 de fecha 18 de enero de 2021, el cual autoriza permiso de uso de BNUP, específicamente en el módulo N°21 del Boulevard Gandarillas, a nombre de doña YANITZA RIFFO DIAZ, Rut Censurado Lo anterior, en consideración de no haber efectuado el pago de la Patente Municipal, dentro del plazo establecido. Asimismo, no haber hecho uso comercial del permiso previamente detallado.
- 2 NOTIFIQUESE el presente decreto, por el Departamento de Vía Pública e Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos deberá realizar las modificaciones en el sistema computacional.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE** y una vez hecho a archivo. POR ODEN DEL ALCALDE

FDO. : DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; MATÍAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL (S). LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

ADD

SECRETARIA MUNICIPAL

CHIL

MATÍAS ROJAS HALES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVS / GLC / VCM / jpd

TRANSCRITO -D.A.C-Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos-Vía Pública-Interesado

1897026